

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de **Soporte científico-técnico** (Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) para trabajar en la línea: “Enfoque multifactorial frente al diagnóstico del amplio espectro de la enfermedad celíaca” en el Grupo de Investigación de Genética y Bases moleculares de Enfermedades Complejas del IDISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, duración prevista de 1 año. El salario bruto anual será de 23.339,35€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Procesamiento de muestras (sangre, células y tejido).
- Aislamiento de DNA, RNA y proteínas.
- Procesamiento y análisis de muestras por citometría de flujo convencional y citometría espectral.
- Análisis de citoquinas y moléculas solubles mediante ELISA o tecnología Luminex, PEA o similares.
- Análisis estadístico de datos.
- Redacción de documentos científicos para congresos y publicaciones.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación universitaria en Biología

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **02 de febrero de 2023** y finalizará el día **6 de febrero de 2023**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**22TM-3-2023**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos, en los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia de trabajo en laboratorio de al menos 4 años **(0 a 2 puntos)**
2. Experiencia en citometría **(0 a 5 puntos)**
  - a. Conocimiento teórico (avalado mediante cursos) y práctico en citometría de flujo, tanto procesamiento de muestras como análisis de datos; manejo de softwares específicos de análisis para citometría de flujo (Kaluza, Infinicyt) **(0 a 2 puntos)**
  - b. Conocimiento y experiencia en citometría espectral **(0 a 3 puntos)**
3. Experiencia en técnicas básicas de Biología molecular (aislamientos de ácidos nucleicos, genotipado, expresión génica ...) **(0 a 1 punto)**
4. Publicaciones o Comunicaciones a Congresos **(0 a 1 punto)**
5. Movilidad **(0 a 1 punto)**

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 02 de febrero de 2023**